

ACTA
CONSEJO DE USUARIOS DE CUSCO DE ALCANCE REGIONAL
SESIÓN N° 18 (06 de setiembre de 2017)

El miércoles 06 de setiembre de 2017 en la sala de reuniones del Hotel Novotel en la ciudad del Cusco se llevó a cabo la sesión N° 18 del Consejo de Usuarios del Cusco de alcance regional.

Por parte del OSITRAN, asistieron las siguientes personas:

- Juan Carlos Mejía, Gerente General
- Cynthia Yáñez, Gerente de Atención al Usuario
- John Vega, Jefe de Contratos de la Red Vial de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización
- Danilo Campos, Jefe de Contratos Aeroportuarios de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización
- Hernán Moreno, supervisor de la Jefatura de Contratos Ferroviarios de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización

Por parte del Consejo de Usuarios de Cusco de alcance regional, asistieron:

- Yadir Abel Mujica Maldonado, representante de la Asociación Andina de Defensa de Consumidores y Usuarios - AADECC
- David Zurita Chura, representante alterno de la Cámara Nacional de Transportes Turísticos del Perú – CANTTUR
- Miguel Angel Yépez Peña, representante de la Universidad Andina del Cusco.
- Lucio Quisiyupanqui Peñalba, representante de la Asociación de Hospedajes de San Sebastián – Cusco.

La sesión se inició con la bienvenida del señor Juan Carlos Mejía, Gerente General de OSITRAN, a los miembros del Consejo Regional de Usuarios Cusco. Así, en primer lugar, la señora Cynthia Yáñez, Gerente de Atención al Usuario, dio alcances sobre el estado actual de los pedidos acordados en la última sesión, adjuntándose los documentos de sustento.

Continuando con los puntos de agenda, el señor Hernán Moreno de la Jefatura de Contratos Ferroviarios, realizó la presentación sobre el Ferrocarril del Sur Oriente en cual se detalló lo siguiente:

- Yadir Abel Mujica Maldonado*
- i) Dentro de los aspectos generales de la concesión se indicó que en la Adenda N°3 se señala:
4.2.1 Dentro del cuarto año de concesión, el Concesionario tiene derecho a solicitar al Concedente la ampliación del plazo de Concesión, por un período de cinco años de Concesión que se añadirán a los inicialmente convenidos. La solicitud de ampliación de plazo deberá presentarse por escrito y deberá enviarse tanto al Concedente como a OSITRAN; estas exigencias también aplicarán para las solicitudes de ampliación de plazo a las que se alude en el numeral 4.2.2. de este Contrato.
4.2.2 Este derecho también podrá ser ejercido durante el noveno, decimocuarto, decimonoveno, vigésimo cuarto y vigésimo noveno Años de Concesión, solicitando en cada oportunidad, una ampliación de cinco años, de forma tal que la vigencia de la Concesión puede llegar hasta un plazo total máximo de sesenta años.
 - ii) Respecto los motivos por los cuales la concesión fue ampliada en la Adenda N°3 se señaló lo siguiente:
 - La Dirección General de Caminos y Ferrocarriles del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, solicitó que la opinión de OSITRAN respecto a la solicitud de ampliación por 05 años adicionales del plazo de Concesión del Ferrocarril del Sur y Sur Oriente se limite a una evaluación detallada del desempeño de la Empresa Concesionaria en relación a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión.
 - El informe remitido por OSITRAN describía que la empresa concesionaria había cumplido con las obligaciones establecidas en el Contrato de Concesión, por lo que correspondería que el
- OSITRAN*

Concedente otorgue la ampliación solicitada: (i) nivel de productividad de la empresa en el transporte de carga y de pasajeros había mejorado en comparación a los niveles alcanzados por ENAFER en los años anteriores a la Concesión, (ii) el indicador de disponibilidad de locomotoras había mejorado, (iii) Reconocimiento de inversiones en rehabilitación de la vía, entre otros)

- En virtud a lo establecido en la Cláusula 4.2.7 del Contrato de Concesión, corresponde al Concedente la decisión si acepta o no dicha solicitud, siendo incuestionable dicha decisión.
- iii) También se brindó información detallada sobre las inversiones y mantenimiento ejecutado durante el 2016 (mantenimiento de estaciones, mantenimiento de vías, mantenimiento de puentes) y Principales inversiones y mantenimiento previsto para el 2017 (obras complementarias, construcción de cunetas de cemento, reparación de muros zigzag, recuperación de talud, pretilos de piedra, pintado y arenado del Puente Sondori, etc).
- iv) En atención al estado del proyecto de la Adenda N° 6 del contrato de concesión se indicó que el proyecto de Adenda tiene por objeto incorporar al Contrato de Concesión como obligación a cargo del Concesionario la ejecución de ocho (8) obras para el mejoramiento de las condiciones de servicio y seguridad en la prestación del servicio, las obras propuestas en el proyecto de Adenda se dividen en tres grupos, las mismas que fueron detalladas. Dicho proyecto contempla una Inversión USD 7.4 millones y un periodo de ejecución de dos años.
- v) Para finalizar, el señor Hernán Moreno hizo un breve resumen de los acontecimientos ocurridos cronológicamente, indicando que a la fecha el estado del referido proyecto es el mismo (desde abril del 2017), debido a que el Concesionario aún se encuentra en el proceso de levantamiento de observaciones relacionadas con el Modelo Económico Financiero, las cuales deberán ser remitidas al MTC para su revisión y aprobación.

Con relación a esta presentación, los miembros del Consejo de Usuarios solicitaron se pueda agendar la realización de una visita a la concesión del Ferrocarril Trasandino. De manera tentativa, se indicó que podría realizarse en el mes de octubre del presente.

Asimismo, solicitaron que se envíe un Oficio al MTC consultando si pueden remitir información sobre los ingresos que percibe las empresas Perurail e Incarail como operadores en la concesión del Ferrocarril Trasandino.

Como tercer punto de agenda, el señor John Vega, Jefe de Contratos de la Red Vial, hizo de conocimiento el Estado Situacional de las concesiones IIRSA Sur Tramo 1 y 2 señalando, principalmente, lo siguiente:

- i) Se informó sobre las obras culminadas en el 2016 (el Puente sobre el Río Suaray y la Unidad de Peaje de Pampamarca) y las inversiones en agenda para el 2017 (las Obras Adicionales en el marco de la Adenda N° 04 - en proyecto - y la Obra Adicional Autopista San Jerónimo – Urcos).
- ii) Respecto a las Operaciones, se indicó el detalle de los Parámetros de condición y serviciabilidad exigibles en contratos de concesión – niveles de servicio.
- iii) Sobre la conservación por niveles de servicio se señaló que el Nivel de Servicio Global de la Concesión al Segundo Trimestre 2017 es de 96.76%. El concesionario al segundo trimestre 2017 cumple en promedio con el valor admisible de rugosidad IRI < 3.5 (En tramos de calzada de concreto asfáltico) y de IRI < 4.00 (En tramos de Tratamiento Superficial):
- iv) La Central de Control de Operaciones (CAE) se encuentra operativa las 24 horas del día.

- v) Los Postes SOS de emergencias están ubicados cada 10 Km y se encuentran operativos.
- vi) Se cuenta con servicios de auxilio mecánico: 03 grúas, ubicadas en E.P. Nazca (km 9.175), E.P. Izcahuaca (294.150) y U.P. Ccasacancha (km 917.000).
- vii) Los Servicios Higiénicos en las Unidades de Peaje se encuentran operativos.
- viii) En el caso de las estadísticas de reclamos y según información reportada por el Concesionario, durante el primer semestre (enero-junio) de 2017 se interpuso 01 reclamo en el mes de febrero en el cual el usuarios señalaron una falta de mantenimiento (de la berma, calzada, derechos de vía) lo cual le ocasionó daños.

Por otro lado, respecto a la concesión de la IIRSA Sur - Tramo 2: Urcos – Puente Inambari, se señaló, principalmente, que:

- i) Mediante Informe N° 035-15-GRE-GSF-GAJ-OSITRAN (05.06.2015), el OSITRAN emitió opinión a la propuesta de Adenda N° 09, cuyo objetivo es:
 - Precisar el término de "Seguridad Vial" que el Contrato de Concesión establece en la definición de "Obras Accesorias", en el marco normativo y técnico del Sector Transportes, esclareciendo en la Concesión que, dicho término determina la ejecución de Obras Accesorias que minimizan riesgos de accidentes a los Usuarios. Así, se emitió opinión favorable a la implementación de obras accesorias por Seguridad Vial, realizando precisiones a la propuesta de adenda.
 - Efectivizar los plazos de los pagos que el Concedente debe realizar al Concesionario, debido a los Costos Anuales de Mantenimiento por la conservación de las Obras Adicionales (CAM), Obras Accesorias (CAM1) y/o Variaciones de Metrados (CAM2) (*Se emitió opinión favorable para determinar los plazos del pronunciamiento del CAM, se realiza precisiones a la propuesta de adenda*).
 - Delimitar el Inicio de Explotación de la Concesión con una Unidad Integrada de Peaje y Pesaje (*Se emitió opinión favorable al inicio de la explotación con una UIPP*).
 - Incluir la Tarifa Diferenciada (*Se considera razonable la motivación del cambio propuesto, se realiza precisiones a la propuesta de adenda*).
- ii) Respecto a los niveles de servicio se informó que el Nivel de Servicio Global de la Concesión al II Trimestre 2017 es de 97.90% cumpliendo con el valor admisible (> 95% establecido en el Contrato de Concesión).
- iii) Sobre las estadísticas y según lo reportado por el concesionario, durante el primer semestre (enero-junio) de 2017 se interpuso 01 reclamo en el mes de marzo, por atención inadecuada. En este caso el usuario solicita que el terreno sea devuelto a los comuneros de la zona.

Con relación a esta presentación, los miembros del Consejo de Usuarios solicitaron se les proporcione los nombres, números de contacto de los supervisores in situ de la IIRSA Sur Tramo 1 e IIRSA Sur Tramo 2.

De otro lado, se acordó invitar a SUTRAN (Región Cusco) para que asista a una próxima sesión del Consejo a fin que informe sobre las acciones adoptadas con relación a seguridad vial en el año 2017 en la región Cusco, debido a la preocupación manifestada por los miembros del Consejo de Usuarios.

En la siguiente exposición, el señor Danilo Campos, Jefe de Contratos Aeroportuarios, informó sobre el estado situacional del Aeropuerto de Internacional Velasco Astete del Cusco señalando principalmente lo siguiente:

- i) CORPAC cuenta bajo su administración con 17 aeropuertos comerciales, a nivel nacional, incluido el Aeropuerto Internacional Teniente Alejandro Velasco Astete del Cusco, siendo que se brinda dos servicios: aeronavegación a toda la red aeroportuaria del Perú, y aeroportuario a los aeropuertos no concesionados
- ii) Respecto a la evolución de las inversiones se hizo de conocimiento que la inversión ejecutada se ha ubicado en niveles por debajo de la inversión inicialmente programada. Así, entre 2004 y 2016, la inversión programada acumulada ascendió a S/. 814,7 millones, de los cuales se ejecutó solo el 53,8% (S/. 438,5 millones).
- iii) En atención a los aspectos económicos comerciales se brindó mayor detalle sobre:
 - Oferta de servicios prestados
 - Demanda de servicios prestados (tráfico de aeronaves, tráfico de pasajeros y tráfico de carga)
 - Negocios comerciales y de acceso 2016
 - Negocio comercial implementado en el 2016 (casa de cambio, salón VIP, entre otros)
- iv) Sobre a los aspectos operacionales se informó que en el tema de Mantenimiento en Aeropuerto, CORPAC cuenta con un programa de mantenimiento en Aeropuertos a nivel nacional, como equipamiento para operaciones, infraestructura, mobiliario oficinas, sistema sanitario, sistema eléctrico, etc. Entre las principales obras de mantenimiento podemos mencionar los siguientes: parchado y sellado asfáltico de la playa de estacionamiento vehicular del aeropuerto del Cusco, y construcción del cerco perimétrico del aeropuerto de Cusco.
- v) Se informó que se tienen inversiones programadas respecto al Mantenimiento integral de los 04 puentes de embarque del Aeropuerto del Cusco. Asimismo, se tiene previsto implementar, mediante los siguientes servicios: servicio de asistencia al viajero, módulo de cargadores de celular y concesión de publicidad.
- vi) Para finalizar se señaló lo siguiente:
 - OSITRAN supervisa y regula las tarifas y la política comercial que aplica la CORPAC en los aeropuertos del Estado. Al cierre del año 2016, CORPAC cuenta bajo su administración con 29 aeropuertos y aeródromos a nivel nacional.
 - Durante el año 2016, 3,6 millones de pasajeros utilizaron la red aeroportuaria administrada por CORPAC. El aeropuerto de Cusco, tiene el mayor flujo de pasajeros con 88.8% del tráfico nacional total.
 - En el caso del transporte de carga, durante el año 2016 se movilizaron 2 178 toneladas, correspondiente a carga nacional. El aeropuerto de Cusco concentró la mayor parte del volumen de carga movilizada (79,1%).
 - En cuanto al número de operaciones, en el año 2016 CORPAC registró un total de 94,8 mil movimientos de entrada y salida de aeronaves. El mayor número de operaciones se dio en los aeropuertos de Nazca (39,8%) y Cusco (35,8%).
 - En el 2016, el monto de inversiones ejecutadas por CORPAC totalizaron de S/. 64,6 millones.
 - Aeropuerto de Cusco, se realizaron inversiones en construcción de cerco perimétrico, adquisición de carritos portaequipajes e implementación de escalera metálica.
 - Inversiones programadas para el presente año: Mantenimiento integral de los puentes de embarque del aeropuerto del Cusco, construcción del cuartel SEI del aeropuerto de Cusco (ampliación).

- Se tiene previsto implementar los siguientes servicios en el aeropuerto de Cusco: Servicio de asistencia al viajero, módulo de cargadores de celular y concesión de publicidad.

Con relación a esta presentación, los miembros del Consejo de Usuarios solicitaron se elabore un Ayuda Memoria sobre la situación actual de la concesión del Aeropuerto de Chincheros, considerando que la última información que poseen corresponde a marzo 2017.

Finalizada las presentaciones la Gerente de Atención al Usuario procedió a dar lectura a los acuerdos tomados en la sesión y adicionalmente se recordó que al día siguiente (jueves 07 de setiembre) se llevaría a cabo la capacitación "Derechos y Deberes de los Usuarios de la IUTP en la región Cusco", la misma que se realizaría en la Universidad Andina de Cusco.

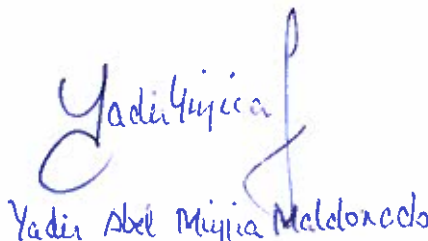
Acto seguido, la sesión concluyó con las palabras de agradecimiento del Gerente General, el señor Juan Carlos Mejía.

De esta manera, se dio fin a la sesión.

Cusco, setiembre de 2017.



MIGUEL ANGEL LOPEZ-PEÑA



Yadir Abel Mujica Maldonado